**ANEXO II**

**Subvenciones para la conservación de las tradiciones y festejos taurinos, año 2019 (Ruta del Mudejar)**

D/Dª. .........................................................................................., Secretario/a interventor/a del Ayuntamiento de..............................................................., en relación con la subvención concedida por la Diputación de Valladolid para la conservación de las tradiciones y festejos taurinos, año 2019 (Ruta del Mudejar), rinde la siguiente cuenta justificativa, que incluye:

**I.** ***MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTIVIDAD***(en documento independiente que se adjunta).

En el caso de que no haya habido cambios respecto a la presentada inicialmente bastará con indicarlo.

**II. *RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS*. CERTIFICO** que a la vista de los datos que figuran en la contabilidad del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2019, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados son los que a continuación se detallan, destinándose todos ellos a la finalidad específica para la que han sido concedidos:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº Factura y concepto | Emisor de Factura | NIF/DNI | Fecha de Emisión de la Factura | Aplicación Presupuestaria: Concepto | Obligaciones reconocidas | Pagos realizados  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | TOTAL |  |  |

Asimismo, certifica que la totalidad de los documentos que han servido de soporte para el reconocimiento de las citadas obligaciones, cumplen con los requisitos previstos en la legislación vigente.

**III. *DETALLE DE OTROS INGRESOS Y SUBVENCIONES***. **CERTIFICO** que **si/no** se han percibido más subvenciones de otras Entidades para la realización del proyecto subvencionado.

*Nota. En el caso de que se hayan recibido más subvenciones deberá indicarse su importe y procedencia.*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se acompaña la Memoria y se expide la presente, en Valladolid a………………………………………

 Vº.Bº EL/LA SECRETARIO/A INTERVENTOR/A

 EL/LA ALCALDE/SA